



CAPITAL NATURAL:

El valor de la naturaleza
y la biodiversidad en el
desarrollo sostenible



CAPITAL NATURAL:

El valor de la naturaleza
y la biodiversidad en el
desarrollo sostenible



Documento preparado por el Comité de Capital Natural con la participación de los Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía y la colaboración técnica de CTCI.



CONTENIDO



NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

6



PROBLEMÁTICA GLOBAL

9



PROBLEMÁTICA LOCAL

12



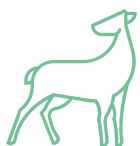
CAPITAL NATURAL

15



COMITÉ CAPITAL NATURAL

17



NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

La existencia y bienestar de la especie humana y todas sus poblaciones dependen de la naturaleza. Su biodiversidad y ecosistemas son los que definen y permiten la vida, y en ellos se han levantado las sociedades, sus culturas y economías.





1 El bienestar de nuestra especie depende del estado de salud de la naturaleza y su biodiversidad íntegra, pues esta contribuye con funciones vitales a la sociedad, las que son dadas por estructuras y procesos ecológicos.

2 La biodiversidad, abarcando sus genes, especies y ecosistemas, conforma un complejo sistema de interrelaciones ecológicas que permite mantener los procesos fundamentales para el bienestar presente y futuro de las distintas especies que habitan la Tierra; y es justamente allí, en el seno de dichas relaciones ecológicas donde habitan los seres humanos. La biodiversidad es, de hecho, un bien intrínsecamente común y su cuidado, protección y restauración es una tarea inclusiva e irrenunciable que convoca a todos los actores sociales, sean públicos o privados, a escala territorial y global.

3 Las contribuciones de la naturaleza constituyen el soporte fundamental del bienestar humano. Aunque muchas veces sean invisibles, los aportes de los procesos ecológicos y evolutivos están presentes en todas partes y colaboran de manera sustancial a que la calidad del aire sea apta para nuestra vida, que la provisión de agua dulce sea suficiente para nuestro consumo, que la mantención y regeneración de los suelos provea alimentos a la humanidad para su subsistencia, a que controlen plagas y enfermedades zoonóticas, a que reduzcan los efectos de los peligros naturales —muchos de ellos exacerbados debido al cambio climático— entre tantas otras funciones claves para la humanidad.

4 Por otro lado, la biodiversidad juega un rol fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático, ya que la naturaleza y sus ecosistemas son la mejor alternativa en términos de costo-beneficio para capturar y almacenar carbono y otros gases de efecto invernadero. Ecosistemas marinos y terrestres, incluyendo bosques de algas, de árboles, humedales, turberas y estepas tienen capacidad de absorción equivalentes a aproximadamente el 60 % de las emisiones mundiales antropogénicas¹. De hecho, se ha estimado que casi el 37% de las metas globales de descarbonización podrían provenir de la conservación de la naturaleza². Asimismo, los servicios que esta proporciona pueden ayudar a la sociedad a adaptarse a los efectos del cambio climático. A diferencia de las soluciones tecnológicas, las soluciones basadas en naturaleza (Nature based solutions, NBS, por sus siglas en inglés) proveen co-beneficios a la sociedad, en forma de un sin número de servicios y contribuciones fundamentales para el bienestar de las poblaciones humanas en cada territorio.

1 Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), en su Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los servicios de los ecosistemas de 2019.

2 Griscom, B., Adams, J., Ellis, P., Houghton, R., Lomax, G., Miteva, D., Schlesinger, W., Shoch, D., Siikamäki, J., Smith, P., Woodbury, P., Zganjar, C., Blackman, A., Campari, J., Conant, R., Delgado, C., Elias, P., Gopalakrishna, T., Hamsik, M., Fargione, J. 2017. Natural climate solutions. *Proceedings of the National Academy of Sciences*. 114. 10.1073/pnas.1710465114. Hauser, A. 1996. Los depósitos de turba en Chile y sus perspectivas de utilización. *Revista Geológica de Chile* 23(2): 217-229. [dx.doi.org/10.5027/andgeoV23n2-a08](https://doi.org/10.5027/andgeoV23n2-a08)

5

Es preciso reconocer que todo el esfuerzo civilizatorio humano se basa finalmente en las contribuciones que entrega la naturaleza, también llamados servicios ecosistémicos. Estos son las que permiten que los recursos naturales y energéticos que se utilizan a diario estén disponibles y ellos dependen de la **biodiversidad existente**. Sin embargo, nuestra manera de habitar la tierra y de relacionarnos con ella está, por una parte, sobrepasando los límites planetarios que delimitan un ámbito seguro de actividad humana para la resiliencia de la biósfera; y por otra, deteriorando o destruyendo ecosistemas vitales para el mantenimiento de la biodiversidad y de los servicios que provee a escala local. La humanidad se ha transformado en el principal agente de cambio global, lo que implica una responsabilidad ineludible en el destino planetario.



PROBLEMÁTICA GLOBAL

Recién a comienzos de este siglo, la humanidad ha entendido que debe hacerse cargo del mayor desafío que enfrenta la especie: la sustentabilidad del sustrato físico y biológico que permite su existencia³.

³ Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de Chile, 2022. Consejo Nacional de CTCI para el Desarrollo.



6

Si bien la revolución industrial y los avances de la tecnología han permitido un crecimiento económico y demográfico exponencial en los últimos siglos, este ha sido a costa de la naturaleza y su biodiversidad. Esta no ha sido adecuadamente valorada ni protegida y no ha considerado las contribuciones que provee al bienestar humano en su totalidad, sino únicamente respecto de beneficios específicos e individuales.

7

El ritmo de deterioro en la naturaleza durante los últimos 50 años no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Como se recoge en variados reportes especializados, la naturaleza se ha visto perturbada de manera dramática por múltiples factores humanos: a nivel global, 75% de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones significativas, el 66% de la superficie oceánica experimenta efectos acumulativos y se ha perdido más del 85% de los humedales⁴. Nuestro país muestra patrones similares, incluso en regiones supuestamente despobladas o prístinas como la región de Magallanes⁵.

8

Los impulsores directos de esta alteración han sido el cambio de uso de la tierra y el océano, la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y la proliferación de especies invasoras. La degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad son un problema hasta ahora silencioso. Sin embargo, cada vez hay más consciencia de que sus consecuencias se manifiestan con mayor fuerza a escala global y local.

9

En la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15) se dio un paso importante. La comunidad global —siendo Chile un país signatario— se comprometió con un nuevo marco global, conocido como el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal o Acuerdo 30x30. Este establece un plan ambicioso para poner en marcha una acción de base amplia que resulte en la transformación de la relación de nuestra sociedad con la naturaleza, protegiendo el 30 % de la biodiversidad del planeta antes del 2030, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

⁴ Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los servicios de los ecosistemas, 2019. Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

⁵ Inostroza, L., Zasada, I. and König, H.J., 2016. Last of the wild revisited: assessing spatial patterns of human impact on landscapes in Southern Patagonia, Chile. *Regional Environmental Change*, pp.1-15.



10

En línea con los compromisos internacionales, Chile ha instalado el concepto de “sostenibilidad” como base de su nuevo modelo de desarrollo y el camino de transición justa hacia él. La gran meta será hacer realidad para el 2050 la visión compartida de que la sociedad y economía vivan en armonía con la naturaleza, lo cual precisa valorar, conservar, restaurar y utilizar en forma racional la biodiversidad, manteniendo los servicios de los ecosistemas, con el fin de sostener un planeta sano que brinde beneficios esenciales para todas las personas⁶.

11

No obstante, se debe reconocer que *“las trayectorias actuales no permiten alcanzar los objetivos para conservar y utilizar de manera sostenible la naturaleza, ni lograr la sostenibilidad, y los objetivos para 2030 en adelante sólo serán factibles mediante cambios transformadores en las esferas económica, social, política y tecnológica.”*⁷

Este llamado al cambio transformativo e integrado se hace eco en el reconocimiento del valor de la naturaleza y biodiversidad en el diseño de toda actividad económica y su desarrollo asociado.

⁶ Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Decimoquinta reunión. Parte II Montreal (Canadá), 7 al 19 de diciembre de 2022, Tema 9A del Programa Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.

⁷ Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los servicios de los ecosistemas, 2019. Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).



PROBLEMÁTICA LOCAL

No solo el sector público, también el sector privado y la sociedad civil son y serán responsables de una correcta conservación de la naturaleza y su biodiversidad. Esta es una problemática de carácter local y como país debemos lograr que las políticas públicas orienten el crecimiento económico en una dirección sostenible: que se sustente y promueva biodiversidad sana, sea permanente y permita su recuperación en el largo plazo.





12

La biodiversidad es siempre local y los servicios que proveen los ecosistemas son contexto-específicos. Su existencia es el resultado de procesos evolutivos únicos e irrepetibles y no es intercambiable a escala global.

13

Los ecosistemas del país y sus especies nativas proveen importantes servicios, que son aprovechados de distintas maneras por la sociedad, siendo la base de su bienestar. El desarrollo económico de nuestro país se basa en gran medida en la extracción y exportación de recursos naturales, los que son sostenidos y/o producidos por su biodiversidad y en el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que ella brinda⁸.

14

Chile es un país reconocido por su valiosa biodiversidad, originada de una extensa geografía latitudinal, longitudinal, altitudinal y una larga historia de aislamiento biogeográfico asociada al levantamiento de Los Andes, glaciaciones, deriva continental, entre otros. Esto se refleja, por ejemplo, en el alto grado de endemismo y exclusividad de la biodiversidad chilena, lo que quiere decir que muchos de los ecosistemas y especies que existen en Chile sólo se encuentran en esta parte del globo. La vasta extensión de nuestro país (entre los 17° 30' y 56° 30' de latitud Sur)⁹ genera un gran y distintivo abanico de climas y ecosistemas terrestres, acuáticos continentales e insulares, marinos, costeros y de islas oceánicas, al alero de los cuales se ha desplegado una igualmente diversa riqueza cultural¹⁰.

15

Diversos sectores productivos dependen de estos procesos. Entre ellos, se puede mencionar: el sector minero, que utiliza intensamente el servicio de provisión de agua; el sector silvoagropecuario, que hace uso de la productividad de los ecosistemas nativos y de la capacidad de almacenaje de agua de los suelos; el sector pesquero, sustentado en la extracción de especies que forman parte de la biodiversidad marina; y el sector turismo, que usa el valor de la naturaleza como espacio paisajístico, recreativo y de vida sana. Más aún, los observatorios astronómicos -para cuya instalación Chile posee características incomparables- requieren de un espacio natural sin contaminación lumínica y aislado de otro tipo de perturbaciones. Es decir, el uso directo e indirecto de los bienes y servicios ecosistémicos es totalmente transversal en el modelo de desarrollo económico del país¹¹.

⁸ Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030)

⁹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. www.bcn.cl

¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente, 2019. Sexto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Ministerio del Medio Ambiente. Santiago

¹¹ Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030)

16

No obstante, y tal como ocurre a escala global, la biodiversidad chilena está altamente deteriorada. Nuestro país alberga alrededor de 31.000 especies entre plantas, animales, hongos, algas y bacterias. De las 1.433 especies analizadas, correspondientes al 4,6% del total de especies reconocidas en el país, 62,4% se encuentran amenazadas de extinción¹²; mientras que a nivel de ecosistemas el 49,6% se encuentra amenazado¹³. De hecho, es justamente la combinación de la riqueza de la biodiversidad chilena junto a su avanzado estado de deterioro, lo que ha valido que Chile sea considerado como una de los 35 *hotspots*¹⁴ mundiales de biodiversidad¹⁵.

17

Esta realidad constituye un llamado urgente a un cambio transformador que permita restaurar la naturaleza de nuestro país, ya que el deterioro ambiental ha profundizado la desigualdad en Chile, afectando mayoritariamente a las personas y comunidades más vulnerables.

18

Más allá del valor económico de los servicios ecosistémicos, se debe reconocer su valor intrínseco de manera amplia y sin sesgos, incluyendo todas las formas de valoración disponibles¹⁶ y procurando que dichos servicios sigan existiendo para todos, independiente de su condición socioeconómica; sobre todo para las generaciones futuras, protegiendo el Capital Natural que lo genera. Lograr que las políticas públicas orienten el crecimiento económico en esta dirección sostenible es una tarea ardua. Es además un objetivo de largo aliento que requiere del trabajo coordinado del sector público, privado y sociedad civil.

¹² REMA, 2021. Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente. sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/REMA2021.pdf

¹³ MMA (2017) Estado de conservación de la biodiversidad de Chile a escala de ecosistemas: ecosistemas marinos y ecosistemas terrestres. En: Ministerio del Medio Ambiente (MMA) (Ed.). Biodiversidad de Chile: Patrimonio y desafíos. Rovira J. y C. Barra.

¹⁴ Los Hotspot de biodiversidad se definen como regiones biogeográficas donde se concentra un alto nivel de biodiversidad y endemismo (gran porcentaje de flora y fauna solo existe allí) amenazado por la actividad humana. Según el Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF), para clasificar como uno de los 36 puntos críticos hay que cumplir con dos criterios:

- Contener al menos 1500 especies de plantas vasculares que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo.
- Haber perdido al menos 70% de la vegetación nativa primaria.

¹⁵ Ministerio del Medio Ambiente, 2019. Sexto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Ministerio del Medio Ambiente. Santiago, Chile, 220 pp.

¹⁶ IPBES (2022). Summary for Policymakers of the Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Pascual, U., Balvanera, P., Christie, M., Baptiste, B., González-Jiménez, D., Anderson, C.B., Athayde, S., Barton, D.N., Chaplin-Kramer, R., Jacobs, S., Kelemen, E., Kumar, R., Lazos, E., Martin, A., Mwampamba, T.H., Nakangu, B., O'Farrell, P., Raymond, C.M., Subramanian, S.M., Termansen, M., Van Noordwijk, M., and Vatn, A. (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. doi.org/10.5281/zenodo.6522392



CAPITAL NATURAL

Toda la base ecológica sobre la cual se ha fundado el desarrollo de la especie humana y de las sociedades -conformando finalmente sistemas socio-ecológicos- debe ser reconocida como “Capital Natural”, cuya valoración económica es solo una de las formas posibles para identificar y medir su valor, la que no incluye otras valoraciones igualmente relevantes para la sociedad y el desarrollo sostenible¹⁷.

¹⁷ IPBES (2022). Op. Cit.



19

La política pública y el proceso de toma de decisiones consiste, en esencia, en elegir entre opciones. Siempre que este proceso no sea aleatorio, se deben priorizar las alternativas disponibles y elegir la más provechosa. Así la valoración es la esencia misma de la toma de decisión, expresada explícita o implícitamente, revelando preferencias a través de la elección y/o rechazo de las opciones disponibles. Cuando el Capital Natural no se incorpora en los elementos a evaluar para la toma de decisión, significa que se le está asignando un valor nulo, lo que no solamente invisibiliza las contribuciones y servicios que presta a la sociedad, desconociendo la estructura y funcionamiento de los ecosistemas y su relación con el capital humano, sino que lleva a decisiones subóptimas que fomentan su deterioro.

20

Este entendimiento ya ha trascendido diversos organismos, siendo incorporado explícitamente en sus lineamientos, como es el caso de la OCDE que considera a la naturaleza como un activo o stock de capital, equivalente al capital producido (físico) y al humano, reconociendo que el Capital Natural proporciona bienes y servicios que contribuyen directa o indirectamente a la producción económica y al bienestar humano de un país; e incluso su valor intrínseco, que va mucho más allá de lo puramente económico. La Organización sostiene que el Capital Natural es el más importante de todos los stocks de capital, pues proporciona funciones fundamentales de soporte vital, relevando la existencia de límites ecológicos de los sistemas económicos¹⁸.

21

La consideración del valor de la naturaleza y la biodiversidad a través del Capital Natural corresponde a la riqueza básica y existencial a la que se recurre para generar la creación de valor económico que los humanos han desplegado a lo largo de su historia. Hoy es imperativo reconocer que el diseño, despliegue y mantención de cualquier actividad económica debe incorporar desde su base el Capital Natural sobre la que se sostiene y de la cual depende, aportando a su valoración y cuidado de manera integral.

22

El Capital Natural sufre desgaste por sobreuso y degradación por la propia acción humana, por ende, es necesario tomar en cuenta la inversión necesaria que permita restaurarlo y preservarlo. En esta inversión se debe contemplar no sólo la mitigación frente al impacto que la actividad productiva genera y la adaptación al enfrentar nuevos escenarios de desarrollo, sino también debe prevenir su desgaste a futuro destinando recursos para su recuperación ecológica, esencial para su mantención en el largo plazo.



COMITÉ CAPITAL NATURAL

Chile se hace parte y también lidera el llamado global hacia la conservación a través del fomento de una relación positiva con la biodiversidad, fundamental para el bienestar actual y futuro de nuestra sociedad y economía. Nuestro Gobierno está comprometido con la incorporación de la naturaleza como base del desarrollo social y económico del país y sus regiones, considerando en el camino una transición socio ecológica justa. Estamos convencidos de que es nuestra responsabilidad con las generaciones presentes y futuras y con el planeta que habitamos.



23

Frente al riesgo de colapso del Capital Natural y los servicios ecosistémicos que presta, tanto la economía real como el sector financiero se encuentran expuestos y vulnerables. Con una toma de decisiones responsable, construida a partir de información basada en evidencia científica, los agentes del mercado serán capaces de gestionar estos riesgos y vislumbrar las oportunidades que este cambio de paradigma conlleva. Solo así es posible avanzar en construir un desarrollo sostenible en el largo plazo.

24

En este contexto, los ministerios del Medio Ambiente, de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, se han articulado para reconocer y relevar el aporte de la naturaleza y la biodiversidad al desarrollo económico del país, a través de la conformación del Comité de Capital Natural (CCN). Para ello han seguido las orientaciones consignadas en el documento “Base para la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación” del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.

25

Este comité busca constituirse como un órgano permanente, cuya misión será prestar apoyo y asesoría al Presidente de la República en materias relativas a la medición, valoración y protección del Capital Natural y los servicios que proveen los ecosistemas de Chile, reconociendo formalmente que las contribuciones de la naturaleza y biodiversidad se encuentran en la base del bienestar social y económico en el largo plazo de nuestra sociedad.

26

El objetivo que persigue, y sobre el cual se orientará la recomendación de política que hagan estos ministerios, es **desarrollar, validar y apoyar la implementación de metodologías para medir y valorar el Capital Natural con la finalidad de que la información generada sea utilizada en la toma de decisiones públicas y privadas, y así integrar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de desarrollo sostenible de nuestro país.**

27

El **Ministerio de Medio Ambiente**, a través del Comité busca proveer de información ambiental básica necesaria para recabar conocimiento sobre el estado (condición actual) del capital natural del país (líneas de base, mapas, estadísticas, cuentas ambientales, activos y pasivos ambientales, capacidad de carga, indicadores, entre otros) que contribuyan a un análisis adecuado dentro del marco del desarrollo sostenible, donde la naturaleza constituye los límites ecológicos y provee los servicios ecosistémicos que son el sustento para la vida en el planeta y el bienestar socioeconómico y ambiental.

28

Fortalecer la disponibilidad y calidad de la información ambiental pública a través de la superación de brechas y la sistematización en plataformas institucionales (estandarización de datos; desarrollo y mejora de sistemas de información SINIA, SIMBIO y otros).

29

Contribuir a que la información ambiental pública del país tenga un carácter oficial y una validación intersectorial de la sociedad (sector público, sector privado, academia, sociedad civil).

30

El **Ministerio de Hacienda** tiene como objetivo particular, a través del apoyo y coordinación en el desarrollo de metodologías de medición, la generación y validación de información, la disminución de los costos fiscales asociados a la degradación de la naturaleza y su biodiversidad, los ecosistemas y los servicios o contribuciones que de ellos se derivan.

31

Las fallas de mercado, de las políticas públicas y de las instituciones son los principales causantes de la pérdida de naturaleza. Sólo si estos espacios son capaces de internalizar el valor de la naturaleza en sus decisiones y en todos sus niveles, entonces se puede imaginar un cambio transformador¹⁹. Contar con una medición macroeconómica que genere la información necesaria para incorporar el capital natural en las proyecciones de crecimiento potencial de la economía mejoraría las proyecciones fiscales de mediano plazo que se anclan en esta, encaminándolo hacia un escenario sostenible en el tiempo.

32

Las instituciones financieras dependen de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para financiar empresas de diversos sectores de la economía. Entender qué actividades pueden contribuir sustancialmente a la conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad permitirá canalizar los flujos financieros hacia aquellas actividades alineadas con estos objetivos. En este sentido, el trabajo de este Comité se complementará con los esfuerzos en pos de avanzar en la generación de información para el sector financiero. En particular, la elaboración de una Taxonomía permitirá identificar actividades medioambientalmente sostenibles y advertirá al inversionista qué actividades económicas contribuyen o no a un objetivo medioambiental, como la conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad, para que la decisión sobre el destino de los flujos financieros se realice con un mayor grado de conocimiento y responsabilidad.

33

El **Ministerio de Economía**, como coordinador del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible, es el encargado de dar una visión coordinada para el estado de desafíos a ser abordados hacia la consecución de un modelo de desarrollo productivo sostenible, basado en la ciencia, tecnología e innovación. Como tal puede dar lineamientos relevantes para las decisiones estratégicas que adopte el Comité y nutrirse de sus avances. Para ello, es importante promover y contar con métricas de desarrollo que vayan más allá del PIB y que permitan medir la recuperación de ecosistemas y la generación de una economía verde, de forma de comprender cómo los incentivos y proyectos impactan de forma integral en lo económico, social y ambiental. El capital natural y su medición apunta exactamente en esa dirección.

¹⁹ The economic case for nature.

34

En concreto, el Ministerio de Economía quiere contribuir al financiamiento de líneas base para el desarrollo de proyectos que incorpore el concepto de capital natural y los criterios de medición, de forma de maximizar su pertinencia dadas las posibilidades de desarrollo de dichos proyectos. En este sentido, dicha cartera está coordinada con el Ministerio de Medioambiente para la generación de una evaluación estratégica de impacto ambiental para diferentes proyectos, los cuales pueden repercutir en una zona geográfica o sector productivo. Para ello la medición del capital natural a través de la valoración de los servicios ecosistémicos permite medir el impacto monetizado, lo que facultará la instalación de proyectos sustentables.

35

Una de las razones que motivan a medir capital natural es la generación y atracción de proyectos de inversión asociados a su desarrollo y expansión. InvestChile, organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, es parte del Ministerio de Economía y desde allí puede contribuir a la conexión entre la medición y uso de capital natural con una política de atracción de inversión extranjera coherente y estratégica para potenciar su uso y valorización.

36

El comité contará con la asesoría técnica permanente del Banco Central de Chile y del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo. Las opiniones de los miembros de estas instituciones se circunscriben a todas aquellas materias que digan relación con sus funciones.

37

El **Banco Central de Chile** prestará asesoría técnica en todas aquellas materias que digan relación con sus funciones, en particular las referidas a la medición y/o valoración del capital natural.

38

Para lograrlo es necesaria la creación de un marco cuantitativo para la medición que permita una "valoración realista" del capital natural validado de acuerdo con los avances de las ciencias ecológicas y económicas, para ser incorporado en las decisiones de distintos agentes. Es por esto que entre las funciones del Comité está el proponer medidas para identificar y medir el capital natural en línea con los criterios y metodologías del Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica, Marco Central y Contabilidad de Ecosistemas, elaborado por la Comisión de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas; recomendar sistemas, mecanismos o instrumentos para identificar el estado del Capital Natural, incluyendo aquellos activos naturales; recomendar lineamientos para priorizar las acciones que busquen reconocer, proteger, restaurar y mejorar el capital natural, de manera que la actividad pública y privada se enfoque en aquellas que puedan producir un mayor impacto en la recuperación, mantención y el mejoramiento de las contribuciones que entrega la biodiversidad.



39

El **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo** entiende que el principal desafío que enfrenta la humanidad y el país es la protección de la naturaleza y su biodiversidad. Dicho desafío se conecta inevitablemente con las formas en que se organiza la sociedad, cuya reflexión debe realizarse en forma democrática, y sustentada en principios éticos que permitan avanzar hacia la inclusión y equidad.

40

En ese marco, ha promovido desde el 2020 una visión de desarrollo que permita satisfacer las aspiraciones individuales y colectivas de la población presente y futura, lo que implica reconocer e integrar plenamente las contribuciones de la naturaleza y biodiversidad a las economías materializando así el concepto de sustentabilidad que mandata integración social, ambiental y no una aproximación puramente económica.

41

Proponemos plasmar esta integración a través de la instalación del CCN como un instrumento que permita avanzar en el reconocimiento, valoración, medición, protección y mejoramiento del Capital Natural de Chile, con el fin de integrar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de desarrollo sostenible de nuestro país. De esta forma se busca avanzar hacia la toma de decisiones económicas que contribuyan a las transformaciones necesarias para la transición desde la actual trayectoria de desarrollo económico que nos ha llevado a la degradación de los recursos naturales a una que los mantenga en su centro.

42

Además, el Comité promoverá instancias de cooperación e intercambio de conocimiento con el sector privado, académico, científico y la sociedad civil sobre políticas públicas orientadas a la mantención, restauración y protección de la naturaleza y biodiversidad en beneficio de la sociedad, además de canalizar todo el avance y cooperación internacional en la materia, entendiendo que el desafío de avanzar hacia una economía sostenible que reconozca el valor de la naturaleza, es trabajo de todos.

